

CÓDIGO ÉTICO DE ESPAÑA

- Elis Manomatic S.A.U y filiales -

Tabla de contenido

Mensaje del director general de Elis España	2
A quién se aplica	3
Proceso de adhesión	3
Nuestros principios y valores fundamentales	4
Respeto de los derechos humanos	4
Cuidado del Medio Ambiente y de las Personas	4
Compromiso anticorrupción	4
Respeto a la Propiedad Intelectual e Industrial	5
Protección de Datos de Carácter Personal	5
Nuestras normas de conducta	5
Órganos de gobierno y participación	5
Equipo Humano	6
Preguntas y respuestas	6
Otros colaboradores	7
Proveedores	7
Preguntas y respuestas	8
Clientes	8
Administraciones públicas	8
Alianzas y asociaciones	8
Competencia	9
Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos	9
Registros financieros	9
Reglas de Conducta	10
Regalos y atenciones	10
Preguntas y respuestas	10
Donaciones y patrocinios	10
Uso de Sistemas Informáticos	10
Preguntas y respuestas	11
Registro de información y conservación de documentos	11
Preguntas y respuestas	12
Uso del nombre, marca o imagen de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES	12
Preguntas y respuestas	12
Conflictos de Intereses	12
Preguntas y respuestas	13
Cese de la Relación con ELIS MANOMATIC S.A.U. Y FILIALES	13
Sanciones	13
Canal de Denuncias	14
Vigencia	14
Declaraciones finales	14

Mensaje del director general de Elis España

Estimadas colaboradoras, estimados colaboradores:



Elis es líder en el alquiler y mantenimiento de la ropa lisa, la uniformidad de trabajo y el equipamiento de higiene y bienestar en Europa y en América Latina, desempeñando un papel de pionero en su sector de actividad.

Esta posición de líder, que viene a premiar el esfuerzo de todos los colaboradores y colaboradoras de Elis, conlleva asimismo un alto grado de responsabilidad y por ende el respeto de una serie de compromisos inherentes a una empresa ética, responsable y respetuosa con el medio ambiente.

El éxito y el desarrollo de nuestra compañía tienen como fundamento la aplicación de unos valores básicos y simples, pero a la vez altamente estructurantes que son el respeto a los demás, la ejemplaridad, la integridad y la responsabilidad.

Estos valores constituyen desde la fundación de la compañía el ADN de Elis, y son nuestro marco de referencia a la hora de guiar nuestra actividad e inspirar nuestras decisiones.

Conforme nos convertimos en líderes de nuestro sector, trabajemos en una actividad u otra, el interés de Elis nos llama a promover el más alto nivel de exigencia en cuestiones de integridad y compartir nuestros valores con los colaboradores y los socios de la empresa.

Este Código Ético de España no puede preverlo todo, pero, gracias al criterio y el sentido de la responsabilidad de cada uno, tiene que servir para buscar y tomar la decisión correcta en cualquier situación, respetando siempre las leyes y reglamentos vigentes.

Cada uno de nosotros, independientemente de su rango jerárquico, empresa de adscripción o área geográfica de actividad, debe ser a la vez promotor y custodio de este Código Ético.

Sé que puedo contar con cada uno de vosotros para que se respeten estos principios.

Mathieu Chapelle

*Director General de ELIS
ESPAÑA*

Introducción a nuestro Código Ético de España

El presente Código Ético de España tiene por finalidad desarrollar los principios y valores del Código Ético del Grupo Elis a través de unas normas de conducta aplicables en las relaciones con todos los grupos de interés. El Código Ético del Grupo Elis es accesible a través del siguiente [enlace](https://es.elis.com/es/conocenos/acerca-de-elis/nuestra-politica-de-rsc):

<https://es.elis.com/es/conocenos/acerca-de-elis/nuestra-politica-de-rsc>

Ambos códigos éticos han de ser considerados y aplicados diariamente. Además, cualquier tema no cubierto por los códigos, respecto al cual haya dudas, deben ser puestos en conocimiento de su superior jerárquico o del Compliance Officer.

Con su Código Ético de España, ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES quiere hacer público su compromiso de garantizar el buen gobierno de la organización y un comportamiento ético apropiado, en el marco de la responsabilidad social corporativa. Su correcta aplicación exige que tanto los órganos directivos, y la cadena de mando de Elis España, como el resto de la plantilla conozcan y respeten las normas contenidas en el mismo, y actúen de acuerdo con estos valores y principios.

La aplicación del contenido del Código, en ningún caso, podrá dar lugar a la vulneración de las disposiciones legales y resoluciones administrativas aplicables, o códigos de conducta de otros organismos que sean de obligado cumplimiento para ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES. De ser apreciada tal circunstancia, los contenidos del Código deberán ajustarse a lo previsto en dichas disposiciones legales.

Para apoyar a ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES en España en la correcta aplicación de este Código Ético de España, y supervisar su cumplimiento, la organización cuenta con un Compliance Officer, responsable por monitorear que existan políticas y procedimientos adecuados y suficientes para garantizar que la organización desarrolle sus actividades de acuerdo con las normas internas y externas vigentes.

A quién se aplica

El ámbito de aplicación del Código abarca las siguientes personas:

- a) Miembros del órgano de gobierno.
- b) Alta dirección.
- c) Empleados.
- d) Agentes y representantes de la entidad que actúen en nombre y por cuenta de ésta.
- e) Personas implicadas en la prestación de servicios por terceros a las que, a juicio de la Dirección, resulte relevante exigir su adhesión, al objeto de preservar la reputación de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES o asegurar el cumplimiento de sus compromisos.

Toda persona, al aceptar un puesto de trabajo o cargo en la entidad, se hace responsable de conocer, cumplir, y respetar el Código, así como de cualquier modificación que el mismo pueda tener en el futuro. Las personas descritas anteriormente (en adelante, personas sujetas) tendrán el deber de colaborar en la aplicación del presente Código. La obligación de observar lo previsto en el Código alcanza a la totalidad de las actuaciones desarrolladas por las personas sujetas como consecuencia de su vínculo con ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES, y se extiende a cualquier otra que pudiera entenderse realizada en nombre de la Compañía o que, de cualquier forma, pudiera afectar a su reputación.

Proceso de adhesión

Con carácter general, la adhesión a este Código deberá producirse:

- > EMPLEADOS - En el momento de la incorporación de los empleados a la Compañía, mediante aceptación de la declaración establecida al efecto.

- > TERCEROS - En el desarrollo habitual de la operativa de negocio, ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES se puede encontrar con terceros (por ejemplo, proveedores) que deban estar sujetos en todo o en parte al presente Código Ético de España. En estos casos, la adhesión al Código o a las cláusulas de aplicación se realizará con carácter previo al inicio de la relación. A criterio de la Dirección, ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES podrá optar por homologar el Código del tercero en cuestión y el proceso de adhesión al mismo por parte de sus empleados que tendrán participación directa en la ejecución del contrato, verificando que incluye los principios y estándares fundamentales de la Compañía.

Nuestros principios y valores fundamentales

Respeto de los derechos humanos

Todos los empleados deben disfrutar de las mismas oportunidades laborales, independientemente de su sexo, procedencia étnica, religión, posible discapacidad o cualquier otra característica personal protegida por ley. Fomentamos un lugar de trabajo sin discriminación ni acoso. Además, está prohibido el uso de mano de obra forzada e infantil en todas nuestras instalaciones y cumpliremos con toda la legislación vigente en materia de protección de los derechos humanos en las jurisdicciones en las que hacemos negocios.

Cuidado del Medio Ambiente y de las Personas

Nuestro objetivo es contribuir para una sociedad más sostenible, minimizando el impacto negativo de nuestras actividades en el medio ambiente.

Además de cumplir estrictamente la normativa legal aplicable, ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES, así como las personas sujetas, cumplirán con los siguientes compromisos:

- > Actuar de forma socialmente responsable, respetando los principios y valores de la organización.
- > Fomentar el desarrollo de una cultura de responsabilidad social y de cuidado del medioambiente.

Se adopta el compromiso de dotar a los empleados de los recursos necesarios para que puedan desarrollar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable. Todo integrante de la entidad deberá velar por su propia seguridad, mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en, cada caso, se adopten y contribuir a la seguridad ajena y a la protección medioambiental.

Compromiso anticorrupción

Elis aplica un principio de tolerancia cero en todo el Grupo en lo que respecta a la lucha contra el soborno y la corrupción, sea activa o pasivamente (es decir, el ofrecimiento o la aceptación de un soborno), en el sector público o privado. Asimismo, el Grupo condena cualquier forma de tráfico de influencias, tanto en sus relaciones con entidades públicas como en relaciones privadas con sus socios de negocios.

El soborno y la corrupción se define como el acto, para una entidad pública o persona privada (es decir, una empresa o un individuo), de solicitar, aceptar, ofrecer o dar, directa o indirectamente, un beneficio con el objetivo de lograr, retrasar u omitir una acción que afecta el ejercicio normal de una función.

El tráfico de influencias se define como la acción donde una persona solicita o aprueba, en cualquier momento, directa o indirectamente, un beneficio cualquiera, para sí mismo o para cualquier otra persona; abusa o solicita el abuso de autoridad, real o supuesta, para obtener, de una autoridad o administración pública, privilegios, colocación, contratos o cualquier otra decisión favorable.

Las personas sujetas deben, por lo tanto:

- > NUNCA ofrecer NI aceptar nada de valor, sea un pago en efectivo o un descuento, un regalo, una invitación, un servicio o un beneficio cualquiera, incluyendo un patrocinio, que pueda verse como, o tenga el efecto de influir de manera inapropiada en las decisiones del destinatario o de negocios;
- > SOLO ofrecer o aceptar regalos u hospitalidad permitidos en la Política de Regalos y Atenciones de Elis;
- > Asegurarse de que todos los patrocinios y las donaciones se aprueben de acuerdo con la Política de Donaciones y Patrocinios de Elis;
- > NO realizar pagos de facilitación (es decir, un pago de cualquier valor a un funcionario público o agente administrativo para efectuar o acelerar servicios administrativos de rutina) NI permitir que otros los hagan en nombre de Elis; y
- > NUNCA utilizar fondos o activos corporativos para pagos, directos o indirectos, a partidos políticos o su personal.

Respeto a la Propiedad Intelectual e Industrial

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES promueve el respeto a la propiedad intelectual e industrial y ha adoptado normas de conducta para preservarla, prohibiendo expresamente el uso de sus recursos para plagiar, copiar, reproducir o destruir cualquier activo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual e Industrial o realizar descargas no autorizadas por Internet.

Protección de Datos de Carácter Personal

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES ha adoptado medidas específicas de seguridad, de índole técnica y organizativa, al objeto de asegurar la adecuada salvaguarda de la Información de Carácter Personal de que dispone, esto es, evitar los accesos no autorizados y las manipulaciones que pudieran dar lugar a su alteración, pérdida de datos o tratamiento distinto al previsto. Dichas medidas, consistentes con el estado de la tecnología, toman en consideración la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, tengan su origen en la acción humana o en el medio físico o natural del entorno en que son custodiados.

Con carácter general para la Información Reservada, las personas sujetas son responsables de observar, rigurosamente, las medidas específicas de seguridad establecidas por ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES para proteger la Información de Carácter Personal de cualquier acción u omisión que contradiga o incumpla lo dispuesto en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y demás normas que la desarrolla en España.

Nuestras normas de conducta

Órganos de gobierno y participación

En relación con los órganos de gobierno y participación:

- > La actuación de los miembros de los órganos de gobierno y participación respetará lo dispuesto en la normativa vigente y en los Estatutos de la compañía.
- > El Director General, los miembros del Consejo de Dirección, el Comité Ejecutivo y el Compliance Officer recibirán toda la información legalmente posible que soliciten o precisen, de forma diligente, exacta y veraz, debiendo recibir, así mismo, un trato acorde con los principios y valores de la organización.
- > ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES responderá del cumplimiento de los acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno y participación y de la legalidad de sus actuaciones.

Equipo Humano

En las relaciones con las personas que integran su plantilla, ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES respetará las siguientes pautas de actuación:

- > Realizará la selección de personal de una forma objetiva y equitativa.
- > Garantizará la igualdad de trato y de oportunidades de las personas desde el momento en que sean seleccionadas para un puesto de trabajo hasta la extinción de su relación laboral con ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES y, en particular, garantizará la igualdad en el acceso a la formación y a la promoción.
- > Facilitará la conciliación de la vida laboral y familiar.
- > Cuidará de la salud y seguridad de su equipo humano mediante procedimientos que aseguren un entorno de trabajo saludable y la adopción de medidas preventivas adecuadas, incluyendo medidas para la prevención del acoso.
- > Se ocupará de que todas las personas de la plantilla puedan acceder a la información institucional de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES, fomentando la cultura corporativa, así como a la información necesaria para el correcto desempeño de su trabajo por todos los canales de comunicación existentes.
- > Fomentará el trabajo en equipo y la existencia de un buen clima laboral, teniendo en cuenta las opiniones que pueda expresar la plantilla por cualquiera de los medios disponibles a su alcance y fomentando la libre expresión de estas opiniones.

Por su parte, quienes trabajan o prestan servicios en ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES deberán:

- > Cumplir las normas internas de la organización y los procedimientos establecidos que sean aplicables, actuando de acuerdo con los principios y valores de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES, y contribuyendo con su trabajo a la consecución de los resultados de la organización y a su proyecto común.
- > Comprometerse a rechazar todo tipo de discriminación.
- > Mantener la confidencialidad de los datos que pudieran conocer por razón de su puesto o cargo, o servicio prestado.
- > Participar en los planes de formación interna y solicitar, en su caso, formación externa, con el objeto de desarrollar al máximo sus aptitudes y capacitación profesional.
- > Velar por el adecuado mantenimiento de las instalaciones y equipos de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES.

Preguntas y respuestas

En la fábrica donde trabajo, hay una situación que me parece peligrosa para los operadores de producción que trabajan con una máquina. ¿Qué puedo hacer?

- > Tiene que avisar enseguida a su superior jerárquico, al responsable de mantenimiento o al responsable de recursos humanos para que puedan tomar las medidas procedentes y asegurar que los operadores de producción trabajen con total seguridad.

Un compañero hace incesantes comentarios fuera de lugar acerca de otro compañero de mi departamento, especialmente sobre su aspecto físico. Aunque se trata de comentarios en tono jocoso, el hecho de que puedan herir a mi compañero me hace sentir incómodo. ¿Qué puedo hacer?

- > La actitud de su compañero es contraria a los principios éticos de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES en materia de respeto de las personas. No dude en comunicar esta situación a su superior jerárquico o al responsable de recursos humanos. Estos podrán comprobar rápidamente los hechos y adoptar en su caso las medidas coercitivas adecuadas conforme a la normativa aplicable.

Otros colaboradores

En las relaciones con miembros de asesorías y otras compañías que colaboran con ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES en el desempeño de sus funciones, esta y sus empleados actuarán para que los colaboradores:

- > Independientemente de su área de actividad, su nivel de responsabilidad o sus interlocutores, actúen en cualquier circunstancia de acuerdo con los principios éticos del Código Ético del GRUPO ELIS y el presente Código Ético de España.
- > Actúen con integridad. La ética es una responsabilidad de todos y el Código Ético de España ha de ayudar a cada colaborador a actuar con integridad, guiarlo en sus decisiones cotidianas y permitirle plantearse el tipo de actitud que deba adoptar en las situaciones delicadas que puedan surgir tanto a nivel interno como externo.
- > Busquen la satisfacción de sus expectativas y necesidades. La organización tendrá en cuenta sus opiniones, para alcanzar la mejora continua.
- > Sean tratados con honestidad y transparencia, cumpliendo los acuerdos adoptados y facilitándoles toda la información legalmente posible y necesaria.
- > Reciban un trato personalizado y equitativo, buscándose la proximidad, el respeto a la dignidad de la persona y un servicio de calidad, sin anteponerse en ningún caso los intereses personales de ninguna de las partes.

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES pondrá los medios necesarios para que sus colaboradores:

- > Se comprometan a cumplir las normas de este Código en lo que les sea aplicable, respetando los principios y valores éticos de la organización.
- > Procuren fomentar el desarrollo de una cultura de la responsabilidad social.

Proveedores

En sus adquisiciones y contrataciones, ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES busca conjugar el objetivo de minimizar el coste de sus adquisiciones (sin renunciar a la calidad de los bienes y servicios demandados) con el valor aportado por aquellas relaciones estables con proveedores que se orientan a la búsqueda de la mejora continua y al beneficio mutuo.

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES valora especialmente a aquellos proveedores que comparten los principios que sustentan este Código.

En las relaciones con sus proveedores, ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES y sus empleados cumplirán las siguientes normas:

- > En la selección de proveedores se actuará de manera objetiva, justa e imparcial, cumpliendo los procedimientos internos en materia de contratación y la normativa vigente.
- > Se mantendrá una relación honesta y transparente con los proveedores, cumpliendo los acuerdos adoptados y facilitando la información que puedan precisar.
- > Además, la organización aplicará criterios de responsabilidad social y ambiental en la elección de sus proveedores siempre que ello resulte posible, de acuerdo con la normativa vigente, procurando así mismo promover entre ellos la cultura de la responsabilidad social ambiental.

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES pondrá los medios necesarios para que los proveedores:

- > Se comprometan a cumplir las cláusulas de los contratos firmados con ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES y las normas de este Código en lo que les sea aplicable, respetando los principios y valores éticos de la organización.

Preguntas y respuestas

El representante de un proveedor de Elis ofreció un descuento en su establecimiento a cambio de un descuento en servicios de renting para el restaurante de su hermano. Me pareció un buen negocio para la empresa. ¿Puedo aceptar la oferta?

- > No. ELIS MANOMATIC S.A.U y FILIALES no acepta ningún tipo de corrupción en los negocios. Por lo tanto, ningún empleado puede, en nombre de ELIS MANOMATIC S.A.U y Filiales o en nombre propio, recibir, solicitar o aceptar un beneficio o ventaja no justificados de cualquier naturaleza, como contraprestación para favorecer indebidamente a otro en la contratación de servicios o en las relaciones comerciales.

Si tienes dudas, por favor, póngase en contacto con su superior jerárquico o con el Compliance Officer.

Clientes

En las relaciones con sus Clientes, ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES y sus empleados se comprometen a:

- > Prestar un servicio eficiente.
- > Atender las expectativas y necesidades de los Clientes, teniendo en cuenta sus opiniones y analizándolas para la mejora continua de los servicios que se prestan.
- > Dispensar un trato personalizado, buscando la proximidad y garantizando que en ningún momento se antepondrán los intereses personales de ningún empleado de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES a los de los Clientes.
- > Asegurar el tratamiento de los datos sobre Clientes que hayan de mantenerse reservados, conforme la legislación vigente.
- > Fomentar el desarrollo de una cultura de la responsabilidad social que contribuya al desarrollo económico y medioambiental sostenible.

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES pondrán los mecanismos necesarios para que los Clientes:

- > Traten con el debido respeto a los profesionales de la organización, cumplan las normas de funcionamiento de esta y se responsabilicen de un adecuado uso de sus bienes.
- > Faciliten la información que se les solicite y sea necesaria para que se les pueda prestar el correspondiente servicio.

Administraciones públicas

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES, y sus empleados, en sus relaciones con las Administraciones Públicas se comprometen a:

- > Cumplir la normativa vigente, aplicando todos los mecanismos de control de que disponen para ello.
- > Actuar de forma honesta y transparente, facilitando la información legalmente posible que se solicite desde las Administraciones Públicas, de forma diligente, exacta y veraz.

Alianzas y asociaciones

En sus relaciones con organizaciones, asociaciones, empresas o entidades con las que tiene un vínculo especial o ha suscrito acuerdos de colaboración, ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES y sus empleados cumplirán las siguientes normas:

- > Respetarán los acuerdos adoptados y las normas y principios éticos a que estos les obliguen.

- > Tratarán a las personas de estas organizaciones aplicando los principios y valores éticos de ELIS MANOMATIC S.A.U. Y FILIALES, procurando en especial alcanzar una óptima colaboración y actuar con transparencia.

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES velará por que las organizaciones con las que tiene alianzas o asociación:

- > Respeten los principios de este Código Ético de España en lo que les resulte aplicable.

Competencia

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES está comprometida con el cumplimiento de la legislación antimonopolio y de defensa de la competencia vigente en España.

- > ELIS MANOMATIC S.A.U. y sus filiales creen en la libre competencia, abierta y leal, como factor de progreso económico y social, aplicada tanto a los precios como al alcance de las ofertas, en interés del consumidor y del cliente final.
- > ELIS MANOMATIC S.A.U. y sus filiales tienen la voluntad de acatar rigurosamente las normativas de aplicación en materias de competencia en todos los mercados en los que interviene.

Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos

Elis tiene como objetivo prevenir y evitar la realización de blanqueo de capitales procedentes de actividades ilícitas o delictivas, todos los integrantes de la entidad deben prestar atención a los supuestos en los que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios. Algunos ejemplos, pueden ser pagos realizados:

- > En metálico, siempre que resulten inusuales atendiendo a la naturaleza de la transacción.
- > En cheques al portador.
- > En divisas distintas a las especificadas en el contrato o la factura.
- > Por terceros no mencionados en el contrato.
- > En una cuenta que no sea la habitual con la persona o entidad, siempre que se desconozca el destino de los fondos transferidos.
- > A personas o entidades residentes en paraísos fiscales y cuentas bancarias ubicadas en los mismos.
- > A entidades en las que, por su régimen jurídico, no sea posible identificar a sus socios o últimos beneficiarios.
- > Extraordinarios no previstos en el acuerdo o el contrato.

Registros financieros

Todas las transacciones de la entidad se reflejan en sus archivos y libros, con claridad y precisión de acuerdo con la normativa contable y fiscal establecida en el país y por el Grupo. En particular, pero no excluyente, todas las personas sujetas se abstendrán de:

- > El establecimiento de cuentas no registradas en los libros.
- > El no registro de operaciones realizadas o la mala consignación de las mismas, de forma directa o indirecta a través de la instrucción a subordinados.
- > El registro de gastos inexistentes.
- > El asiento de gastos en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto.
- > La utilización de registros falsos.
- > La destrucción deliberada de documentos de contabilidad antes del plazo previsto en las normas legales.

Reglas de Conducta

Además de los principios, valores y normas ya contenidas en los apartados previos, se establecen las siguientes reglas de conducta a observar por las personas sujetas al presente Código.

Regalos y atenciones

Los empleados de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES NO podrán ofrecer NI aceptar regalos u obsequios en el desarrollo de su actividad profesional. Excepcionalmente, el ofrecimiento o la aceptación de regalos y obsequios estarán permitidos si se cumplen los requisitos establecidos en la Política de Regalos y Atenciones.

NO se podrá recibir, a título personal, dinero de clientes o proveedores, NI siquiera en forma de préstamo o anticipo.

Cuando la persona sujeta reciba ofrecimientos de cualquier tipo que pudieran estar asociados con un intento del oferente de obtener algún tipo de compensación o ventaja en sus relaciones con ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES, tal circunstancia deberá ser puesta rápidamente en conocimiento del superior jerárquico inmediato y del Compliance Officer.

Preguntas y respuestas

¿Puedo ofrecer un bolígrafo con la marca de ELIS MANOMATIC S.A.U y filiales a un cliente de la empresa?

- > Sí. El ofrecimiento o aceptación de regalos de valor económico irrelevante, como los artículos promocionales (bolígrafos, llaveros, calendarios, tazas, cuadernos...), está permitido, siempre que cumplidos los requisitos establecidos en la Política de Regalos y Atenciones.

Si estás interesado en ofrecer un artículo promocional de ELIS MANOMATIC S.A.U y Filiales a un cliente o colaborador de la empresa, por favor, póngase en contacto con nuestro Departamento de Marketing & Comunicación.

Voy a negociar la renovación de un contrato con un gran cliente. ¿Puedo invitarlo a cenar con su familia en el restaurante más caro de la ciudad?

- > No. Ofertas excesivas, que no respondan a atenciones comerciales usuales, involucrando a personas ajenas al negocio, y que puede interpretarse como una forma de influir en una toma de decisión; NO deben ser hechas o aceptadas.

Si tienes dudas, por favor, póngase en contacto con su superior jerárquico o con el Compliance Officer.

Donaciones y patrocinios

Las solicitudes de donaciones, patrocinios, apoyos y asistencias a organizaciones e individuos deben ser trasladadas al Departamento de Marketing para evaluación.

En caso de duda, consulte nuestra Política de Donaciones y Patrocinios, al Departamento de Marketing o al Compliance Officer.

Uso de Sistemas Informáticos

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES prohíbe el uso ilícito de programas informáticos en sus instalaciones, así como el acceso no autorizado a datos de programas informáticos de terceros sin su consentimiento. Las personas sujetas se comprometen a un uso responsable y eficiente de los sistemas informáticos y de las redes de comunicaciones y telefonía de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES.

Las contraseñas de acceso al sistema informático son PERSONALES E INTRANSFERIBLES. La persona sujeta es el único responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de su mal uso, divulgación o pérdida.

Las personas sujetas deberán usar, exclusivamente, el software instalado en sus equipos por el personal responsable de su mantenimiento conforme a las normas establecidas a este respecto.

Preguntas y respuestas

Mi compañero no tiene acceso a los mismos sistemas que yo, y me pidió mi contraseña para que pudiera tener acceso a un determinado sistema. ¿Puedo informarle mi contraseña?

- > No. Las contraseñas de acceso a los sistemas informáticos de ELIS MANOMATIC S.A.U y Filiales son PERSONALES E INTRANSFERIBLES. La persona sujeta es el único responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de su mal uso, divulgación o pérdida.

Si tienes dudas, por favor, póngase en contacto con el Responsable de TI o con el Compliance Officer.

¿Puedo instalar en mi ordenador un software con el que prefiero trabajar?

- > No. Se permite solamente el uso de los softwares autorizados e instalados en sus equipos por el personal responsable de TI, conforme a las normas establecidas a este respecto.

Si tienes dudas, por favor, póngase en contacto con el Responsable de TI o con el Compliance Officer.

Registro de información y conservación de documentos

ELIS MANOMATIC S.A.U y sus filiales han establecido normas y procedimientos internos para asegurar el cumplimiento de los requisitos de conservación de documentos y registros conforme a los criterios establecidos en las diferentes normas de los países donde opera que, a tal efecto, resultan de aplicación.

ELIS MANOMATIC S.A.U y sus filiales clasifican la información de que disponen conforme al siguiente criterio:

- > **Información pública.** Toda aquella puesta a disposición del público o que, en algún momento, hubiera sido difundida públicamente.
- > **Información reservada.** Por oposición, será cualquier información no pública, incluida aquella que con vocación de serlo no hubiera sido aún difundida por los cauces previstos para ello. A esta categoría pertenecería la información de carácter personal, que es aquella privativa del individuo y que la Compañía obtiene de las personas físicas con las que se relaciona y a la que se refiere la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y demás normas que la desarrollan de los países donde ELIS opera.

Las personas sujetas son responsables de la adecuada salvaguarda de la información reservada de que dispongan, asumiendo, a este respecto, las siguientes obligaciones:

- > Cumplir, en todo momento, con las normas y procedimientos generales establecidos por ELIS para asegurar el acceso a sus sistemas informáticos y archivos físicos al personal autorizado para ello.
- > Limitar su difusión a aquellas personas que, como consecuencia de las funciones que realizan, deban disponer de ella.
- > Restringir sus usos a los estrictamente necesarios para cumplir la finalidad para la cual fue obtenida o elaborada

- > Comunicar al Compliance Officer, de forma inmediata, cualquier sospecha de uso impropio o difusión no autorizada de información reservada de la Compañía.

Preguntas y respuestas

Un amigo tiene un restaurante cerca del Centro donde trabajo, y me solicitó el teléfono de mis compañeros, para que pueda llamarlos para hacer publicidad de su negocio. ¿Puedo?

- > No. Los datos de carácter personal son información confidencial y, por lo tanto, solo personal autorizado tiene acceso a los mismos. La difusión de información confidencial es limitada a aquellas personas que, como consecuencia de las funciones que realizan en la empresa, deban disponer de ella. El uso de datos de carácter personal debe restringirse a lo estrictamente necesario para cumplir la finalidad para la cual fueron obtenidos o elaborados.

Si tienes dudas, por favor, póngase en contacto con su superior jerárquico o con el Compliance Officer.

Uso del nombre, marca o imagen de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES

Con el fin de salvaguardar la imagen de ELIS MANOMATIC S.A.U. Y FILIALES, las personas sujetas se comprometen a:

- > Limitar el uso del nombre, marca o imagen de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES a situaciones asociadas con el desarrollo de sus negocios y actividades.
- > No difundir noticias o comentarios que pudieran afectar a la buena reputación de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES.

Esta obligación no debe entenderse limitativa de su derecho a denunciar, ante las autoridades competentes, cualquier circunstancia que consideren constitutiva de delito o de la obligación de atender los requerimientos de información que dichas autoridades pudieran formularles.

Preguntas y respuestas

Yo y algunos compañeros decidimos hacer una donación para una ONG. Como todos trabajamos para Elis, decidimos hacer la donación en nombre de la empresa. ¿Podemos hacerlo?

- > No. El uso del nombre, marca o imagen de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES está limitado a situaciones asociadas con el desarrollo de sus negocios y actividades. No se debe relacionar el nombre, marca o imagen de la empresa a iniciativas personales.

Además, solicitudes de donaciones deben ser encaminadas al Departamento de Marketing para evaluación.

Si tienes dudas, por favor, póngase en contacto con el Departamento de Marketing & Comunicación o con el Compliance Officer.

Conflictos de Intereses

Las personas sujetas deben evitar cualquier situación que ocasione o pueda generar un conflicto real, o aparente, entre sus intereses personales y los de la empresa. Un conflicto de intereses sea potencial o real, puede dañar seriamente la reputación de la empresa.

Cualquier situación que dé o pueda dar la impresión de influir en sus juicios y sus actos debe ser reportada al superior jerárquico inmediato o al Compliance Officer.

Todos los empleados, incluso los Directivos y miembros del Consejo de Administración, tienen prohibido ocupar un puesto o tener un interés financiero o un cargo de alta dirección en cualquier organización

competidora, cliente, proveedora o socio comercial de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES, que le permitiera influir en la relación. Esta obligación no debe entenderse limitativa de su derecho a denunciar, ante las autoridades competentes, cualquier circunstancia que consideren constitutiva de delito o de la obligación de atender los requerimientos de información que dichas autoridades pudieran formularles.

Preguntas y respuestas

Un proveedor de Elis me invitó a un partido de futbol muy concurrido. Yo soy el responsable del contrato con este proveedor, incluso por las renovaciones, pero no me dejo influenciar por esas cosas, y no hay problema en aceptar la invitación, ¿cierto?

- > No. Mismo los conflictos aparentes entre sus intereses personales y los de la empresa deben ser evitados. Cualquier situación que dé o pueda dar la impresión de influir en sus juicios y sus actos debe ser reportada al superior jerárquico inmediato o al Compliance Officer.

Si tienes dudas, por favor, póngase en contacto con su superior jerárquico o con el Compliance Officer.

Cese de la Relación con ELIS MANOMATIC S.A.U. Y FILIALES

Las personas sujetas asumen, respecto de la Información Reservada, un compromiso de confidencialidad que subsistirá con posterioridad al término de su relación de negocio o desvinculación con ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES, y de forma indefinida, de conformidad a la legislación correspondiente. Así mismo, las personas sujetas se comprometen a devolver el material puesto a su disposición por la Compañía (teléfono, portátil, etc.) en el momento de finalizar su relación laboral con la Compañía.

Asumen que el resultado del trabajo que hubieran desarrollado para ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES, tenga o no la consideración de propiedad intelectual, es de la exclusiva propiedad de la Compañía. Consecuentemente, la persona saliente no podrá copiar, reproducir o transmitir ningún elemento de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES (incluidos estudios, propuestas, programas, listados o inventarios de cualquier tipo, etc.) sin autorización por escrito de la Compañía.

Toda persona que cese en la relación con ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES se abstendrá de utilizar cualquier información obtenida.

Sanciones

Todas las personas sujetas han de conocer el Código Ético de España y comprometerse a cumplirlo en sus respectivas actividades, ateniéndose a las leyes y reglamentos vigentes aplicables a sus funciones. Por su parte, ELIS MANOMATIC S.A.U. Y FILIALES se comprometen a tomar medidas disciplinarias, que pueden conllevar el despido disciplinario del empleado, y a entablar las acciones legales necesarias para prevenir o poner fin a cualquier infracción de las disposiciones del Código Ético.

Canal de Denuncias

Con el objeto de proteger a la empresa y a sus empleados frente a las prácticas que entran en conflicto con nuestros valores, Elis ha establecido un canal de denuncias que permite que todas las personas que presenciaren prácticas que contravengan las disposiciones del Código puedan alertar a la empresa de buena fe para que se tomen las medidas adecuadas para detenerlas.

Este canal de denuncias es una plataforma segura, que garantiza la total confidencialidad de toda la información relacionada con la alerta. Para generar y gestionar alertas, esta plataforma se aloja fuera de los sistemas informáticos del Grupo, en servidores seguros, a los que puede acceder el responsable de cumplimiento del grupo.

Las alertas y cualquier comunicación posterior con el responsable de cumplimiento irán cifradas. Al usuario se le proporcionará un nombre y contraseña únicos para garantizar que disponga de acceso seguro a estas comunicaciones.

Cualquier acusación difamatoria o uso indebido del sistema puede dar lugar a sanciones internas contra el autor, o incluso a procedimientos legales, de acuerdo con la legislación vigente. Por el contrario, las personas que usen el sistema de buena fe no se arriesgan a ninguna medida disciplinaria, incluso si los hechos notificados posteriormente resultan ser incorrectos o no justifican la adopción de otras medidas.

Acceda a la plataforma aquí:

<https://report.whistleb.com/es/elis>

Vigencia

El presente Código entrará en vigor el primer día laborable del mes posterior a la fecha de aprobación por el órgano de gobierno y permanecerá vigente mientras el mismo no apruebe su actualización, revisión o derogación.

Se revisará y actualizará con una periodicidad mínima de 4 años. Las eventuales revisiones y actualizaciones se atenderán a los compromisos adquiridos por la entidad en materia de responsabilidad social corporativa.

Declaraciones finales

ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES reniega de cualquier beneficio obtenido ilícitamente o como consecuencia del incumplimiento de alguno de los estándares éticos y compromisos contenidos en este Código.

Nuestro sistema de control interno sobre el cumplimiento de normas y estándares éticos de ELIS MANOMATIC S.A.U. Y FILIALES, adicionalmente a la incorporación de técnicas de control eficaces para garantizar el cumplimiento del Código en su conjunto, contemplará procedimientos específicos para prevenir la participación de ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES en operaciones o transacciones que pudieran presentar indicios de vinculación con actividades delictivas, como puede ser, cualquier forma de corrupción, el cohecho, el tráfico de influencias, contra el medio ambiente, entre otros posibles delitos.

Las personas sujetas deben cumplir estrictamente con las políticas y procedimientos establecidos por ELIS MANOMATIC S.A.U. y FILIALES en todas las materias relacionadas y participar en las correspondientes actividades formativas.